

FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
10/04/2024



Ayuntamiento
Cartagena

DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA SOBRE INCOACION DE EXPEDIENTE DE HONORES Y DISTINCIONES MUNICIPALES PARA LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO DE LA MUY NOBLE, MUY LEAL Y SIEMPRE HEROICA CIUDAD DE CARTAGENA A D. JOAQUÍN BARBERÁ BLESA

Vista la solicitud formulada por D. Matías Barco Cabrera, como presidente de la Asociación Benéfica Cartagena por la Caridad, avalada por 996 firmas de representantes de otras entidades, ciudadanas y ciudadanos, en la que se exponen las excepcionales cualidades que concurren en la persona de D. Joaquín Barbera Blesa y los servicios prestados con amor y dedicación a Cartagena y al colectivo de personas con discapacidad, por los que ha alcanzado una extraordinaria relevancia y una indiscutible consideración en el concepto de su conciudadanos, lo que, conforme a los artículos 23 y 24.b del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena le hacen merecedor del inicio del expediente para concederle el título de Hijo Adoptivo de la Muy Noble, Muy Leal y Siempre Heroica Ciudad de Cartagena.

Visto que el municipio de Cartagena se ha caracterizado desde hace décadas por el trabajo desplegado en favor de las personas con discapacidad, impulsadas por padres y madres cartageneros preocupados por la integración y el futuro de sus hijos e hijas, cuya labor ha sido especialmente significativa en beneficio de todos.

Uno de estos casos fue el de D. Mario Arnaldos Carreño, fundador junto a otras familias de ASTUS, y nombrado por este motivo en 1988 Hijo Predilecto de Cartagena, a título póstumo.

Un proyecto, el de ASTUS, al que D. Joaquín Barberá Blesa se incorporó en 1980, como miembro de la directiva, y del que en 1994 asumió su presidencia, junto a la de la Fundación Mario Arnaldos Carreño, consiguiendo llevarlo a unas cotas destacadísimas y siendo hoy un referente a nivel regional y nacional en el ámbito de las personas con discapacidad, del que nos sentimos orgullosos.

D. Joaquín Barberá Blesa nació en Murcia el 15 de junio de 1946: de padre cartagenero y madre sevillana, ambos maestros nacionales, destinados en La Unión, cuando se produjo su alumbramiento y ha sido el mejor defensor que las personas con discapacidad, sus familias y los profesionales de las asociaciones que les apoyan, han podido tener.

Desde 1981, ha trabajado incansablemente y lo sigue haciendo hoy con el mismo compromiso por mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, como presidente de la asociación Astus y de la Federación Plena inclusión Región de Murcia.

El resultado de este esfuerzo son mejoras tangibles en muchas vidas que tienen un día a día mejor y más digno. Aunque su relación familiar es con la discapacidad intelectual y con Cartagena, el trabajo de D. Joaquín Barberá Blesa destaca por buscar siempre el bien común de todo el colectivo: de todas las discapacidades y en toda la región, liderando retos y reivindicaciones y pensando únicamente en los derechos de las personas.

Esto lo ha hecho y lo continúa haciendo tanto desde su asociación, Astus, como desde la



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
10/04/2024



federación que también preside, Plena inclusión, y en su momento cuando impulsó la creación de CERMI que reúne a las principales entidades del sector en la Región de Murcia.

Desde el movimiento asociativo, ha trabajado codo con codo con la Administración siempre con firmeza reivindicativa y talante cooperador. Por eso, D. Joaquín Barberá Blesa se ha ganado el respeto y el agradecimiento de todas las personas con las que ha compartido su lucha a lo largo de más de 40 años tanto en el asociacionismo como en las instituciones.

Su trabajo por las personas con discapacidad se ha desarrollado principalmente en tres ámbitos: su asociación local, la federación regional de asociaciones de la discapacidad intelectual –ambas las preside en la actualidad-, y el Comité de Representantes de la Discapacidad (Cermi) donde se integran las principales federaciones dedicadas a cada tipo de discapacidad y que presidió de 2007 a 2011.

Además, desde su ámbito profesional fue delegado regional de Fundosa Social Consulting –ahora FSC Inserta- que es la entidad de Fundación ONCE especializada en la prestación de servicios de intermediación laboral, captación y desarrollo de talento con discapacidad y gestión del empleo.

D. Joaquín Barberá Blesa llegó al mundo de la discapacidad cuando llamó a las puertas de la asociación cartagenera Astus tras el nacimiento de su hija Isabel con parálisis cerebral en 1981. Como cualquier otros padres, su esposa y él buscaban asesoramiento, tratamientos, etc. pero, sobre todo, información y la solidaridad de otras familias en la misma situación. En aquellos momentos la situación era muy diferente, los recursos escasos y el apoyo entre familias era, sí cabe, más importante que hoy en día. D. Joaquín Barberá Blesa descubre el valor de la unión de las familias y todo el trabajo que queda por hacer y se embarca en un reto que renueva cada año.

Ese mismo año, en 1981, coincide con la puesta en marcha de PROLAM (Promoción Laboral del Minusválido) como “empresa asociativa laboral” promovida y patrocinada por ASTUS. Se implica especialmente con el inicio del centro Virgen de la Caridad con la Atención Temprana, que es el apoyo que se presta desde el nacimiento y hasta los 6 años de edad.

En 1986 pasó a ser vicepresidente de la Junta Directiva de ASTUS bajo la presidencia de D. Mario Arnaldos Carreño y a situarse en la primera línea del trabajo.

En 1987, tras la muerte de D. Mario Arnaldos, pasa a ser presidente D. Juan Antonio Gómez Pulido, manteniéndose como vicepresidente D. Joaquín Barberá Blesa durante todo su mandato, en el que se amplía de Prolam y se crea en 1989 el primer centro especial de empleo de la región, para la atención a personas con parálisis cerebral tras su escolarización; se desarrollan cursos de informática; se crea la residencia El Cobijo, se declara Astus en 1993 como Entidad Utilidad Pública” por el Consejo de Ministros y se firma el convenio de colaboración con la Consejería de Educación, para facilitar la formación de alumnos del “Primitiva López” con el Centro Ocupacional.

FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
10/04/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
10/04/2024



En 1994 tras el cese voluntario de Gómez Pulido, las 600 familias de Astus le eligen como presidente y su confianza continúa aún a día de hoy, durante con un amplio periodo de 30 años en los que ha desarrollado e impulsado personalmente múltiples iniciativas y proyectos:

Se establece un convenio de Colaboración con la Universidad de Murcia: "Proyecto SISTCOM": para investigación y desarrollo de ayudas técnicas que faciliten la comunicación, la formación, el control del entorno y el trabajo de personas con parálisis cerebral

En 1995 se inaugura la Residencia El Cobijo y se inicia un programa de Respiro Familiar.

En 1996, con el Programa Horizon II, se comienza la actividad de jardinería, se firma un convenio de colaboración con el Ayuntamiento para el mantenimiento de parques y jardines y se inicia un ciclo de Garantía Social financiado por el Ministerio de Educación.

En la lavandería industrial FLISA, de la Fundación ONCE y en la que ASTUS participa con una parte de las acciones, se incorporan a trabajar 5 personas del Centro Ocupacional.

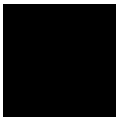
En 1999 el Ayuntamiento cede el uso del Vivero Municipal a ASTUS para su gestión por la sección de jardinería del Centro Ocupacional. Se da de alta el Servicio de Voluntariado, con el objetivo principal de ofrecer líneas de colaboración en actividades de ocio, apoyo en centros y respiro familiar. Comienza a funcionar el Programa de AUTOGESTORES, con un grupo de adultos con discapacidad intelectual, que se reúnen para, entre otras cosas, alcanzar mayor autonomía personal y social. Se pone en funcionamiento el Servicio Jurídico, para asesorar a los socios y la asociación sobre aspectos legales relacionados con la discapacidad. Y se empieza a trabajar por la integración laboral de las personas con discapacidad intelectual a través del servicio creado a tal efecto en la Federación.

En el 2001 se acuerda constituir la Fundación de Estudios de Ingeniería Aplicada a la integración del Discapacitado, convenio marco de colaboración entre la Universidad Politécnica de Cartagena y ASTUS para realizar actividades de I+D en el entorno de la discapacidad.

En 2002 se da de Alta como Centro de Atención a Personas con Discapacidad en el Registro de Centros y Servicios de la Consejería de Trabajo y Política social. Se crea el Servicio de Orientación e Integración Laboral de ASTUS con el objetivo de fomentar y facilitar el empleo en empresa ordinaria de personas con discapacidad, a través de la metodología de Empleo con Apoyo. Se reinaugura el Centro de Atención Temprana Virgen de la Caridad y se ceden parte de los terrenos a la Universidad Politécnica de Cartagena para el Instituto de Bioingeniería

En 2003 se incorporan personas del Centro Especial de Empleo a Organismos públicos de nuestro entorno regional y municipal: Ayuntamiento, Asamblea Regional y Universidad Politécnica.

En 2005 se inicia la atención a personas con necesidades de apoyo generalizado en un



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
10/04/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
10/04/2024



Ayuntamiento
Cartagena

taller del Centro Ocupacional.

En 2008 se inaugura el Centro de Investigación de Ingeniería Biomédica (CIBID), centro de dependiente de la Fundación de Estudios de Ingeniería Aplicada a la integración del Discapacitado ASTUS. Se pone en marcha el Servicio de Atención a Familias (SAF) para acompañar a las familias en su proyecto de vida. Y empieza a funcionar un piso tutelado como vivienda alternativa a la familiar para personas con cierta autonomía personal.

En 2009 se amplía y remodela la residencia El Cobijo, destacando la construcción de una sala de usos múltiples para disfrutar el ocio y una zona de lavandería.

En 2011 se inaugura la Sala de Estimulación Multisensorial en el CDIAT Virgen de la Caridad, primera en la región con el asesoramiento inicial del fallecido D. Pedro Pablo Berruezo, profesor y vicedecano de Ordenación académica de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia.

En 2012 se reforman y mejoran las instalaciones tanto de Centro de Día, como de Residencia. Se abre nueva línea de negocio en el Centro Especial de Empleo con el Servicio de Gestión Documental (custodia, préstamo y destrucción de documentos). Se crea, junto con Asido Cartagena, el primer servicio de ocio inclusivo en la Región, constituyendo para ello una entidad independiente, la Fundación SOI (Fundación para el Ocio Inclusivo de personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral de Cartagena y su comarca).

En 2014 se realizan nuevas mejoras en las instalaciones de la Residencia El Cobijo. Se inicia un Programa de Envejecimiento para personas con discapacidad intelectual. Se pone en marcha el Programa YAP, dirigido a jóvenes atletas a través de Special Olympics, con niños con edades comprendidas entre 4-6 años atendidos. Además, se compra y arregla una vivienda para trasladar el servicio de vivienda tutelada a una propiedad de Astus.

En 2015 se firma con el Ayuntamiento de Cartagena el acuerdo de Cesión de los terrenos para la construcción de la Nueva Residencia de ASTUS para personas con discapacidad intelectual mayores de 45 años y/o menores, pero con evidentes signos de envejecimiento o grandes necesidades de apoyo. El mismo año se pone en práctica el proyecto Tándem para la realización por personas con discapacidad de prácticas laborales en empresas a través de la figura de apoyo del preparador laboral, proyecto seleccionado por la Fundación Botin.

En 2016 se inicia la obra de La Resi, primer complejo asistencial para personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral mayores o en proceso de envejecimiento que se finaliza en 2017, y abre sus puertas en 2018 con servicio de centro de día y de residencia.

En 2017 Astus cumplió medio siglo de vida y su impronta en esa gran obra de familias ya es innegable. Se celebra el 50 aniversario de ASTUS con actividades diversas, y con la inauguración de un monumento de ASTUS, en un espacio cedido por la Autoridad Portuaria de Cartagena. Se participa en la oferta de la primera plaza pública reservada a personas con discapacidad intelectual en una Autoridad Portuaria Nacional. Se gestiona la realización de

FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
10/04/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
10/04/2024



Ayuntamiento
Cartagena

prácticas en diversos centros dependientes de la administración regional y se pone en marcha el proyecto “Zancadas sobre Ruedas”, con la adquisición de una silla Joellete y un equipo de voluntariado para facilitar la participación de personas con movilidad reducida en eventos deportivos (carreras, maratones, cross, senderismo, ...), proyecto que a día de hoy se ha convertido en una Asociación de Voluntarios llamada “Zancadas sobre ruedas” que continúan con el objeto del proyecto como su misión que han ampliado el nº de sillas y de beneficiarios.

Por otro lado también se participa en el desarrollo de la ordenanza municipal de accesibilidad.

En 2018 se termina de equipar La Resi y empieza a funcionar centro de día y residencia. Ponemos en marcha un proyecto de apoyo en el entorno a niños y a sus familias en el domicilio. Se inicia programa de “Preparación a las Oposiciones” que continúa en marcha (proyecto premiado “Academia de Oposiciones”). Entramos en el proyecto de “Apoyo Activo” para facilitar la participación de las personas con graves necesidades de apoyo en la elección y desarrollo de su proyecto de vida. Se implementan obras para la creación de un nuevo taller en Centro de Día (taller 5). Y conseguimos la licitación del Ayuntamiento de Cartagena para que nuestro Centro Especial de Empleo ponga en marcha el nuevo Vivero Municipal.

En 2019, se consigue la colaboración de ILBOC y la Compañía de Mario para cambiar la imagen exterior del CDIAT. Puesta en marcha del programa “superabuelos”. Es el año en que se inician los programas financiados con cargo a la subvención IRPF: programa de atención a menores en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social, programa de actividades culturales, programa de respiro, programa de capacitación laboral. La UPCT colabora con Astus y consiguen financiación para ejecutar el proyecto HANDYBLOG en el centro de desarrollo infantil y juvenil. Iniciamos pilotaje nacional de sexualidad.

2020 fue un año de cambios de metodologías para atender a las personas en su entorno, ya sea presencial o telemáticamente, a raíz de la pandemia por la Covid.

En 2021, se crearon nuevas unidades de respiro familiar en el Cobijo y en La Resi y se llevaron a cabo las elecciones en nuestros centros y servicios constituyendo el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad de Astus.

Se inicia el proyecto el “Huerto de Prolam”, con un programa de agricultura ecológica que persigue el trabajo en comunidad a través de los hábitos de vida saludable.

El año 2022 se puso en marcha el II Plan Estratégico de Astus y se aprueba la participación de Astus en la creación de una entidad, de corte fundacional, con carácter jurídico propio, formada por entidades de Plena Inclusión Región de Murcia, que conformarían el patronato de esta fundación, siendo esta fundación la que ejercería la labor de prestadora de apoyos.

Se participa en el pilotaje de la Confederación “Sistema Integral de Apoyos para el fortalecimiento de la Organizaciones” siendo una de las dos entidades seleccionadas para el

FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARIA ARROYO HERNANDEZ
10/04/2024



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
10/04/2024



Ayuntamiento
Cartagena

módulo "Gestión de Personas" y registra el I Plan de Igualdad de Astus en la Comunidad Autónoma.

En 2023 se realizan nuevas obras en Prolam para crear un nuevo taller (taller 6) para una atención más personal y se participa en el II pilotaje de la Confederación "Sistema Integral de Apoyos para el fortalecimiento de la Organizaciones" en el módulo "Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación".

Pero D. Joaquín Barberá Blesa no circunscribió su apuesta por las personas con discapacidad a la comarca de Cartagena; porque conforme creció su implicación con Astus, lo hizo también con otras asociaciones con familias en la misma situación, pero repartidas por toda la región.

ASTUS pertenece a Plena inclusión Región de Murcia, federación promovida por Astus en 1982, compuesta por 27 Asociaciones, donde destaca ASTUS con el mayor volumen de usuarios atendidos. Todas estas entidades necesitaban una voz única para dirigirse a la Administración autonómica donde se toman decisiones fundamentales para sus vidas. Por eso, estas asociaciones de familias de personas con discapacidad intelectual y parálisis cerebral se unieron en una federación que nació en 1982 con el nombre de FADEM, para llamarse más tarde FEAPS y que hoy se llama Plena inclusión.

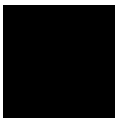
Plena inclusión Región de Murcia es la mayor entidad de la discapacidad en la Región de Murcia. En la actualidad, conforman la federación más de 3.000 familias, organizadas en 29 entidades, que gestionan 36 centros. Trabajan en las entidades alrededor de 700 profesionales y colaboran más de 300 voluntarios. Plena inclusión Región de Murcia forma, junto a otras 16 federaciones autonómicas y las de Ceuta y Melilla, la Confederación Plena inclusión España. Este movimiento reúne a más de 235.000 familias en casi 900 asociaciones repartidas por toda España.

Plena inclusión ha sido protagonista en la redacción de la Ley de Dependencia y en la recuperación del derecho al voto de las personas con discapacidad intelectual, por mencionar solamente dos hitos de sus casi 60 años de historia.

Igualmente, D. Joaquín Barberá Blesa ha sido decisivo en conformar el movimiento asociativo en la región tal y como lo conocemos ahora. Su convicción en la necesidad de que el mundo de la discapacidad debe trabajar unido y coordinarse en su relación con las administraciones y la sociedad fueron claves en la creación en la Región de Murcia de una plataforma conjunta como la que ya tenían otras comunidades vecinas

Por último cabe destacar que entre otros logros y reconocimientos, tanto individuales como para ASTUS, se encuentran:

1996.- "Cartagenero del Año", distinción concedida por el Centro de Iniciativas Turísticas de Cartagena con la colaboración del Ayuntamiento de Cartagena.



FIRMADO POR

Alcaldesa Presidenta del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
Excmo. Sra. D^a NOELIA MARÍA ARROYO HERNÁNDEZ
10/04/2024



Ayuntamiento
Cartagena

2017.- Premio Servicios Distinguidos de ASTUS por su 50 aniversario concedido por la CARM el día de la Región de Murcia, en atención a las labores desarrolladas en defensa de la integración tanto familiar como social de las personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral por la dedicación y actuaciones realizadas durante los últimos cincuenta años.

2017.- Premio Laureado Cantonal, como presidente de la Asociación Tutelar de la Persona con Discapacidad (Astus) durante los últimos veintitrés años.

Por todo ello, y a la vista de los méritos de su dilatada trayectoria de la que se han beneficiado las personas con discapacidad y sus familias; y conforme a lo establecido en los artículos 21 y 34 apartado b del Reglamento de protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena vengo a DECRETAR:

La incoación del expediente para la concesión del Título de Hijo Adoptivo de la Muy Noble, Muy Leal y Siempre Heroica Ciudad de Cartagena a D. Joaquín Barberá Blesa, nombrando Instructora del mismo a la Concejala Dña. María Cristina Mora Menéndez de la Vega, y Secretario, al Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Frente al presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que pueda alegar lo que se estime procedente para su consideración en la resolución del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

FIRMADO DIGITALMENTE. La alcaldesa. Noelia María Arroyo Hernández



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
10/04/2024